



REPUBLICA DOMINICANA  
LIC. JUAN BAUTISTA CASTILLO PEÑA  
Abogado Notario Público



De los del Número del Municipio Santo Domingo Oeste

ACTO DE LICITACIÓN NÚMERO INABIE-CCC-LPN-2014-02

**PRIMERA COPIA CERTIFICADA:**

Yo, LIC. JUAN BAUTISTA CASTILLO PEÑA, NOTARIO PÚBLICO, PARA LOS DEL NÚMERO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OESTE, CERTIFICO Y DOY FE: QUE POR ANTE MI FUE INSTRUMENTADO UN ACTO, QUE COPIADO TEXTUALMENTE A LA LETRA DICE ASÍ: ACTO DE LICITACIÓN NÚMERO INABIE-CCC-LPN-2014-02. FOLIOS NOS. SIETE y OCHO ACTO NO. CINCO AÑO DOS MIL CATORCE. PRIMERA COPIA. En el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a los Veinticinco días del mes de Junio del año Dos Mil Catorce. Yo, LIC. JUAN BAUTISTA CASTILLO PEÑA, dominicano, Mayor de edad, Casado, Abogado Notario Público de los del numero del Municipio de Santo Domingo Oeste, Miembro Activo del Colegio de Notario de la Republica Dominicana Registrado con la Matricula N°. 7166, Portador de la Cédula de Identidad y Personal No. 001-1297733-5, con mi estudio profesional abierto en la Avenida Prolongación Veintisiete de Febrero No. 100, Local 204, Sector Las Caobas, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, Habiéndome Trasladado personalmente a la Avenida Isabel Aguiar Número 108, donde se encuentra ubicado el Club Recreativo y Cultural de la Corporación Dominicana de las Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Zona Industrial de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a donde fui requerido para actuar como Notario público A REQUERIMIENTO del LICENCIADO JUAN AUGUSTO BRITO CORDERO, Dominicano, Mayor de edad, Casado, Empleado público, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0549601-2, en su calidad de Sub-Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE); LICENCIADO SERGIO PANTALEÓN DISLA, Dominicano, Mayor de edad, Casado, Empleado Público, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0222821-0, en su Calidad de Director Legal del (INABIE) y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; LICENCIADA ELENA ALTAGRACIA OVALLE CHAVEZ, Dominicana, Mayor de edad, Casada, Empleada Pública, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número 046-0030851-6, en su Calidad de Directora Financiera del (INABIE) y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; LICENCIADA DEBORAH ESTEPAN PANIAGUA, Dominicana, Mayor de edad, Casada, Empleada Pública, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0058920-9, quien participó en representación del LICENCIADO NELSON DE LOS SANTOS, Dominicano, Mayor de edad, Casado, Empleado Público, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0976723-6, en Calidad de Sub-Director de Planificación del (INABIE) y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; LICENCIADO FAUSTINO BONILLA MEDINA, Dominicano, Mayor de edad, Casado, Empleado Público, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0917413-6, en Calidad de Encargado Oficina de Libre Acceso a la información del (INABIE) y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; todos para los fines de este acto hacen elección domiciliado y residente en la Calle Max Henríquez Ureña Número 35, Casi Esquina Lope de Vega, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, asiento social del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), para los fines de la licitación en el lugar de mi traslado, todos en sus respectivas calidades antes señaladas y habiendo trasladado dentro de los limite de este Municipio, al lugar ante indicado a comprobar la realización de UN PROCESO DE LICITACIÓN QUE SE DENOMINA INABIE-CCC-LPN-2014-02: PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA CONFESIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES (PANTALONES, CAMISAS Y MEDIAS) PARA EL AÑO ESCOLAR 2014-2015 y siendo las Cero nueve cero horas (09:00), ante Meridiano del día procedí a dar formal inicio a la recepción de muestras de los oferentes y de los sobres "A y B", los cuales fueron recesado según el pliego de condiciones que se le había entregado para el procedimiento de la LICITACIÓN NÚMERO INABIE-CCC-LPN-2014-02, y al orden de llegada a los que se le fueron colocando un número de llegada a cada oferente, que siendo las cero dos cero cero (02:00), horas Pasado Meridiano di por cerrada la recepción de ofertas y hasta esa hora habían depositados un total de veintitrés oferentes los siguientes: 1. INDUSTRIA PICHARDO HERRERA; 2. FASHION TEXTIL GROUP, SRL; 3. LAS CAROLINAS; 4. CONFECCIONES SAMY'S; 5. INDUSTRIA DEL YAQUE; 6. CALIDAD A TIEMPO; 7. MICROTEXTIL, SRL; 8. PERELOR INDUSTRIAL, SRL; 9. CREACIONES FLORIDA; 10. CONFECCIONES LOUARDOS, SRL; 11. MEIBOL DOMINICANA, SRL; 12. FLORIANO UNIFORMES Y BORDADOS; 13. LINO Y CEDA VALERA, SRL; 14. TEXTILERA DEL SUR, SRL; 15. LAUGAMA; 16. HAILA, SRL; 17. LUNES SUPLIDORES, SRL; 18. JOSÉ M. PUIG & CIA; 19. GAMMA-TEX, SRL; 20. GLOBAL TEXTIL GROUP, SRL; 21. LAVANDERÍA Y ALTERACIONES CARRY; 22. FÉLIX ALBERTO VELOZ GÓMEZ; 23. INDUSTRIA EDDYMED, SRL; concluida la recepción de las ofertas de inmediato ordené un receso hasta las cero tres cero cero (03:00), horas Pasado Meridiano; después de unas breves palabras introductorias del LICENCIADO JUAN AUGUSTO BRITO CORDERO, en su calidad de Sub-Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de Bienestar

Sigue al Dorso

**Viene del Anverso**

Estudiantil (**INABIE**), acto seguido en la hora ya indicada di inicio a la apertura del sobre "A", en presencia de todos los oferentes y llamándolo a cada uno por su nombre, recibiendo y verificando los documentos contenido sobre "A" y así mismo sellando con mi sello el sobre "B" y de inmediato haciéndole entrega al **LICENCIADO SERGIO PANTALEÓN DISLA**, Director Legal del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (**INABIE**), para custodiarlo en la forma acostumbrada; haciéndole entrega de una copia del formulario de la lista de chequeo de los documentos que contenía dicho sobre conteniendo el inventario según su participación como modalidad General o Mipyme en ese sentido detallo el siguiente inventario:-----

1	INDUSTRIA PICHARDO HERRERA	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
2	FASHION TEXTIL GROUP, SRL	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
3	LAS CAROLINAS	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
4	CONFECCIONES SAMY'S	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
5	INDUSTRIA DEL YAQUE	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
6	CALIDAD A TIEMPO	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
7	MICROTEXTIL, SRL	SI	SI	SI	SI	MIPYME	SI
8	PERELOR INDUSTRIAL, SRL	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
9	CREACIONES FLERIDA	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
10	CONFECCIONES LOUARDOS, SRL	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
11	MEIBOL DOMINICANA, SRL	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
12	FLORIANO UNIFORMES Y BORDADOS	SI	SI	SI	SI	MIPYME	SI
13	LINO Y CEDA VALERA, SRL	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
14	TEXTILERA DEL SUR, SRL	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
15	LAUGAMA	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
16	HAILA, SRL	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
17	LUNES SUPLIDORES, SRL	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
18	JOSE M. PUIG & CIA	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
19	GAMMA-TEX, SRL	SI	SI	SI	SI	MIPYME	SI
20	GLOBAL TEXTIL GROUP, SRL	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
21	LAVANDERIA Y ALTERACIONES CARRY	SI	SI	SI	SI	GENERAL	NO
22	FELIX ALBERTO VELOZ GOMEZ	SI	SI	SI	SI	MIPYME	SI
23	INDUSTRIA EDDYMED, SRL	SI	SI	SI	SI	MIPYME	SI

Siendo las Cero Cuatro horas y Nueve Minutos (**04:09**) Pasado Meridiano, del día de por cerrado el proceso de licitación decidí retornar a mi estudio profesional donde procedí a redactar el presente acto, de las minutas recogidas en el proceso de **LICITACIÓN QUE SE DENOMINA INABIE-CCC-LPN-2014-02**. Los Señores **JORGE LUIS HOOGLUITER HERIQUEZ** y **JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ HEREDIA**, Dominicanos, Mayores de edad, Provistos de las Cédulas de identidad y electoral números **001-1695525-3** y **001-1361154-5**, respectivamente, domiciliados y residentes en la Marjano Núñez Números **17** y **4**, Sector Bayona, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones que establece la ley, Acto que he leído íntegramente a los comparecientes y el observador, en presencia de los testigos instrumentales arriba mencionados requeridos al efecto, encontrándolos todos conforme, en fe de lo cual lo firman al pie de la última foja y rubrican al margen el anverso, junto conmigo y ante mí, Notario Público Infrascrito, que **CERTIFICO** y **DOY FE. FIRMADO: LICENCIADO JUAN AUGUSTO BRITO CORDERO, LICENCIADO SERGIO PANTALEÓN DISLA, LICENCIADA ELENA ALTAGRACIA OVALLE CHAVEZ, LICENCIADA DEBORAH ESTEPAN PANIAGUA, LICENCIADO NELSON DE LOS SANTOS, LICENCIADO FAUSTINO BONILLA MEDINA; Comparecientes** todos en las calidades descritas más arriba en este acto y Señores **JORGE LUIS HOOGLUITER HERIQUEZ** y **JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ HEREDIA**, testigos instrumentales.-----

**REGISTRADO:** en el Registro Civil y conservaduría de Hipoteca, del Municipio Santo Domingo Oeste, en el Libro Letra **G**, Folio **445**, bajo el No. **3132**, percibiéndose por Derecho la Suma de Doscientos pesos Dominicanos con **40/100 (RD\$200.40.00)**, en fecha Dieciocho del mes de Julio del año Dos Mil Catorce (**18.07.2014**), Visado el Director Firma Ilegible.-----

**CERTIFICO:** Que esta es la **Primera Copia** y es fiel y conforme a su original al cual me remito. En el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, Republica Dominicana a los Dieciocho del mes de Julio del año Dos Mil Catorce (**18.07.2014**).-----

LIC. JUAN BAUTISTA CASTILLO PEÑA  
NOTARIO PÚBLICO

